

SEGURO + PROTECCIÓN

ATENCIÓNES ALTO COSTO



¡Agrega también **cobertura ambulatoria!**

Para afiliados a Isapres, Fonasa, Capredena y Dipreca.

El Seguro Atenciones Alto Costo para afiliados a Isapres, Fonasa, Capredena y Dipreca, entrega cobertura de hasta un 100% en gastos médicos hospitalarios y ambulatorios, derivados de enfermedades y accidentes de alto costo, tanto en Clínica Biobío como en otras clínicas de la capital*. Además, podrás complementar este seguro para cubrir prestaciones ambulatorias realizadas en Clínica Biobío.

VALOR MENSUAL POR ASEGURADO

ATENCIÓNES ALTO COSTO
Desde \$12.985* (UF 0,35/mes)
Para asegurados mayores de 18 años. <small>*Valor UF al 01/04/2024.</small>

COBERTURA ATENCIONES ALTO COSTO

- Hasta 69 años: **UF 20.000**
- Desde 70 a 109 años: **UF 5.000**

BONIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (BME)

- Afiliados a Isapre y Fonasa grupos B, C y D: Sin BME
- Afiliados al Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública: 30% del gasto efectivamente incurrido por el asegurado.

Si el reembolso del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública y/u otras coberturas de salud a las que tenga derecho el asegurado es menor al 30% de las prestaciones efectuadas, la Compañía reembolsará sobre el 70% restante, aplicando las coberturas, montos máximos de reembolso, deducible y topes de la póliza.

DÓNDE OPERA EL SEGURO*

- Clínica Biobío
- Región Metropolitana:
- Clínica Dávila
 - Clínica Dávila Vespucio
 - Centros Médicos Vidaintegra

QUIÉNES PUEDEN CONTRATARLO

Persona natural, mayor de 18 años, que se compromete al pago de la póliza para el mismo o para un tercero.

QUIÉNES PUEDEN SER INCORPORADOS

- Cónyuge, pareja o conviviente civil.
- Hijos y nietos del asegurado titular y de su cónyuge, pareja o conviviente civil.
- Padre y/o madre del asegurado titular.

QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR

- Estar afiliado a Isapres, Fonasa B, C o D o al Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
- Cumplir con las edades y relaciones familiares establecidas en la póliza.

CUÁL ES EL DEDUCIBLE POR EVENTO Y ASEGURADO

En Clínica Biobío, Clínica Dávila y Clínica Dávila Vespucio:

- Hasta 69 años: **UF 40**
- Desde 70 a 109 años: **UF 100**

Si el asegurado se atiende en Clínica Dávila o Clínica Dávila Vespucio por voluntad propia, sin derivación desde Clínica Biobío:

- Hasta 69 años: **UF 70**
- Desde 70 a 109 años: **UF 150**

CUÁNDO NO SE PAGA EL DEDUCIBLE

En caso de presentar alguna de las siguientes 10 enfermedades o intervenciones quirúrgicas, hasta la edad máxima de permanencia del asegurado en la póliza y sólo si las prestaciones son otorgadas en Clínica Biobío, Clínica Dávila o Clínica Dávila Vespucio:

- Cáncer
- Infarto al miocardio
- Accidente vascular encefálico
- Insuficiencia renal crónica
- Angioplastia por balón
- Injerto aórtico
- Cirugía válvulas cardíacas
- Parkinson
- Alzheimer
- Apendicitis aguda

BENEFICIOS ADICIONALES SEGURO ATENCIONES ALTO COSTO

20% descuento en el copago de consulta médica de urgencia (no incluye interconsulta).

20% descuento en el copago de exámenes de rayos X, scanner y resonancia (en urgencia o atención ambulatoria).

15% descuento en el copago de exámenes de laboratorio.

Los beneficios adicionales no forman parte de la cobertura de la póliza y son entregados por Clínica Biobío a los asegurados vigentes. Entran en vigencia el primer día hábil del mes siguiente a la fecha de contratación.

AGREGA

COBERTURA AMBULATORIA

Plan A (50%)
Desde \$7.420*
(UF 0,2/mes)

Plan B (70%)
Desde \$10.388*
(UF 0,28/mes)

Para asegurados mayores de 18 años.
*Valor UF al 01/04/2024.

COBERTURA AMBULATORIA

Plan A (50%):

- Hasta los 69 años: **UF 50**
- Desde 70 años a 109 años: **UF 30**

Plan B (70%):

- Hasta los 69 años: **UF 60**
- Desde 70 años a 109 años: **UF 40**

CUÁL ES EL DEDUCIBLE ANUAL POR ASEGURADO

Plan A (50%):

- Hasta los 69 años: **UF 0,3**
- Desde 70 años a 109 años: **UF 0,5**

Plan B (70%):

- Hasta los 69 años: **UF 0,5**
- Desde 70 años a 109 años: **UF 1**

La cobertura ambulatoria aplica solo en Clínica Biobío.

Rigen las exclusiones de cobertura del Artículo 5° del Condicionado General de POL 3 2023 0310, depositada en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Seguro Atenciones Alto Costo.

El riesgo es cubierto por Help Seguros de Vida S.A. Las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la CMF bajo el código POL 3 2023 0310 y POL 3 2022 0166. El presente documento es sólo informativo y no constituye póliza. El detalle de las condiciones y exclusiones se encuentra en las condiciones generales antes mencionadas y en las condiciones particulares de la póliza.

SEGURO + PROTECCIÓN

ATENCIÓNES ALTO COSTO

